



Jun 00 13500



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA
de la Capital



ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Arce
Notario



Factura: 001-002-000030450



20181308001P02941

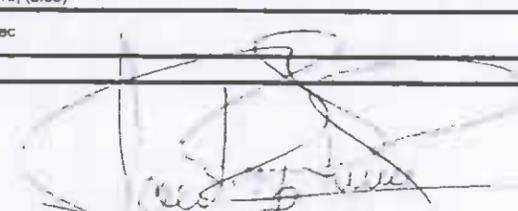
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02941						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2018. (8:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307582245	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA ZAMBRANO ADITA MARISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309617908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	253864.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P02941
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2018, (8:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

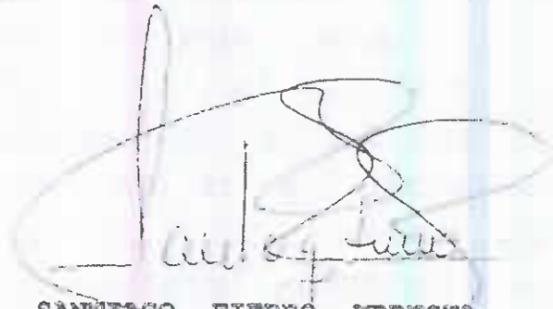
ESCRITURA NUMERO: 20181308001P02941



ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI,
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES
DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ANTE MI ABOGADO SANTIAGO FIERRO
URRESTA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO
PRIMERO DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE
LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
INVESTIDO, PREVISTA EN EL ARTICULO SEIS DE LA
LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, NUMERAL
VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTICULO DIECIOCHO DE
LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY
REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL,
PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO
CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN
CONCORDANCIA CON EL ARTICULO OCHOCIENTOS
DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO CODIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE
LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, ORDENADA
QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD AL
ARTÍCULO OCHENTA Y DOS DEL MISMO CUERPO
LEGAL ANTES INVOCADO, EVACUADAS LAS
DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE
JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN
A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE
SIRVAN DE HABILITANTES, APRUEBO LA LIQUIDACIÓN DE
LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS
SEÑORES : : EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y SEÑORA

ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO.- UNA VEZ QUE
TODO LO ACTUADO SE HA PROTOCOLIZADO EN EL
DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, EXTIÉNDANSE
LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA E
INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MANTA RESPECTIVAMENTE, PARA QUE
LE SIRVAN COMO JUSTO TÍTULO A LOS SEÑORES :
EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y SEÑORA ADITA MARISELA
MENDOZA ZAMBRANO.-



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



ESCRITURA DE: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE LOS SEÑORES EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO
ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el **SEÑOR EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, de estado civil divorciado, de cuarenta y cinco años de edad, obrero, teléfono: 0993103448, domiciliado en el Barrio Altamira, del cantón Manta; y, por otra parte, la señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, de estado civil divorciada, de cuarenta y dos años de edad, quehaceres domésticos, teléfono 0988968085, domiciliada en la ciudadela Las Brisas de esta ciudad de Manta.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES** .- Otorgan y suscriben la presente escritura , los señores

EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y ADITA MARISELA
ZAMBRANO, por sus propios derechos



comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, divorciados, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes, resolvieron dar por terminada la unión conyugal que mantuvieron formada por efectos del matrimonio, mediante Sentencia de Divorcio dictado por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y adolescentes infractores con sede en el Cantón Manta, con fecha cuatro de Octubre del dos mil diecisiete, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portoviejo, el seis de noviembre del dos mil diecisiete, documento que se adjunta como habilitante; . b) En la mencionada sociedad conyugal que formaron los señores :

EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO, adquirieron los siguientes bienes inmuebles:

- 1) Lote de terreno y vivienda signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas

Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón

Manta, mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron a los Señores Javier Antonio Ortiz Ortiz y Patricia Janeth Moreira Muñoz, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Tercera del cantón Manta, el veintiocho de Octubre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de Diciembre del dos mil nueve. Mismo que se haya comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle Oliva Miranda. **POR ATRÁS:** Diez metros y lindera con lote de terreno número veintiuno de la misma manzana. **POR EL COSTADO DERECHO:** Quince metros y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana. **Y POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Quince metros y lindera con lote de terreno número tres de la misma manzana. **Con una superficie total de:** Ciento cincuenta metros cuadrados (150 m²). 2) Lote de terreno y vivienda ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número SEIS A de la manzana A, mismo que lo adquirieron por compra a los cónyuges Zoila Teresa Villavicencio Cevallos y Ramón Ernesto Valdez, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Tercera del cantón Manta, el cuatro de Mayo del dos mil diez; e inscrita en el Registro de la



Propiedad el veintitrés de Noviembre del dos mil y cinco.
Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número Seis b de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con el lote de terreno número cinco de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con calle pública. Teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. 3) Un lote de terreno y vivienda ubicado en la Lotización Nueva Montecristi, perteneciente al Cantón Montecristi. Lote de terreno signado con el número VEINTE de la manzana I, mismo que lo adquirieron por compra a los cónyuges Zoila Teresa Sabando Cedeño y Señor Francisco Maximiliano López Arcentales, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el siete de Enero del año dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el doce de Enero del año dos mil cinco. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros sesenta centímetros y Avenida dos. POR ATRÁS: Diez metros sesenta centímetros y lindera con parte del lote número cuatro de la misma manzana I. POR EL

COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con E. Moreira. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con el lote número diecinueve de la misma manzana I. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. 4) Espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante certificado número 6350. Avaluado en Mil 00/100 (US\$1.000) dólares. 5) Espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante certificado número 6328. Avaluado en Mil 00/100 (US\$1.000) dólares. 6) BIENES MUEBLES, detallados en Inventario adjunto y son como siguen: 1 (una) Lavadora, 1 (un) generador, 4 (cuatro) cocinas industriales, 1 (un) juego de sala, 1 (un) juego de comedor, 2 (dos) cocinas doméstica, 2(dos) neveras, 1 (una) vitrina exhibidora de gaseosas, 1(un) congelador, 4 (cuatro) televisores plasmas de 32" y 48", 3(tres) camas, 1(un) ropero, 1 (una) cajonera, 1 (una) cajonera de plástico, 1 (un) horno asador eléctrico, 6(seis) licuadoras, 2 (dos) tostadoras, 1(un) microonda, 2 (dos) cafeteras, 1(un) aire acondicionado de 12.000 BTU, 2(dos) dispensadores de agua, 8 (ocho) pailas, 7 (siete) ollas grandes, 1 (una) olla arrocera grande, 16 (dieciséis) mesas de plástico, 45 (cuarenta y cinco) sillas de fierro, 70



(setenta) platos de tendido grandes, 50 (cincuenta) platos de tendido medianos, 30 (treinta) platos sopera, 115 (ciento quince) cucharas, 115 (ciento quince) cubiertos, 8 (ocho) ventiladores de tumbado, 8 (ocho) tanques de gas, 3 (tres) plateras, 1 (una) cocina a baño de maría, 3 (tres) mesas de metal, 1 (un) horno asador, 1 (un) equipo de sonido, un (1) parlante, 24 (veinticuatro) bancos, 16 (dieciséis) cuchareras, 7 (siete) bidones de agua, 1 (una) aspiradora, 1 (una) escalera tipo tijeras, 1 (una) caja registradora, 10 (diez) sillas de plástico. Avaluados en doce mil quinientos noventa y nueve 00/100 dólares (US\$12.599,00). **TERCERA : LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA.-** Con tales antecedentes, los señores: Don **EUDER LUTGARDO QUIJLJE CEDEÑO Y ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el Artículo ochocientos diecinueve, inciso primero del Código de Procedimiento Civil y en el Artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral veintitrés, agregado al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria ⁹⁹ la Ley Notarial, promulgada en el Registro

Oficial, Número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal que había entre ellos, de la siguiente forma: 1) A la señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, por efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del Lote de terreno y vivienda signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron a los Señores Javier Antonio Ortiz Ortiz y Patricia Janeth Moreira Muñoz, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Tercera del cantón Manta, el veintiocho de Octubre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de Diciembre del dos mil nueve. Con una superficie total de: Ciento cincuenta metros cuadrados (150 m2.); y, El señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDENO**, renuncia expresamente a favor de su ex cónyuge la señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, a los gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, y que se encuentra singularizado en líneas



anteriores.- Convirtiéndose la señora **MARISELA MENDOZA ZAMBRANO** en única y exclusiva propietaria del cien por ciento del bien inmueble antes descrito. 2) Al Señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, por efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del Lote de terreno y vivienda ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número SEIS A de la manzana A, mismo que lo adquirieron por compra a los cónyuges Zoila Teresa Villavicencio Cevallos y Ramón Ernesto Valdez, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Tercera del cantón Manta el cuatro de Mayo del dos mil diez; e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de Noviembre del dos mil diez. Con una superficie total de: Ciento cincuenta metros cuadrados (150 m2.); y, la señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, renuncia expresamente a favor de su ex cónyuge el señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, a los gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, y que se encuentra singularizado en líneas anteriores.-

Convirtiéndose el señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**

en único y exclusivo propietario del cien por ciento del bien inmueble antes descrito. 3) El lote de terreno y vivienda ubicado en la Lotización Nueva Montecristi, perteneciente al Cantón Montecristi, signado con el número VEINTE de la manzana I, que lo adquirieron por compra a los cónyuges Zoila Teresa Sabando Cedeño y Señor Francisco Maximiliano López Arcentales, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el siete de Enero del año dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el doce de Enero del año dos mil cinco, acuerdan venderlo y el valor producto de la venta repartir cincuenta por ciento para cada uno, esto es cincuenta por ciento (50%) para la Señora ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO, y, el otro cincuenta por ciento (50%) para el Señor EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO. 4) Al Señor ~~EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO~~, por efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante certificado número 6350. 5) A la Señora ~~ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO~~, por efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de



Manta, adquirido mediante certificado número 6328. A la Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, de los bienes muebles por mutuo acuerdo le corresponde lo siguiente: 1 (una) Lavadora, 1 (un) generador, 3 (tres) cocinas industriales, 1 (un) juego de sala, 1 (un) juego de comedor, 1 (una) cocina doméstica, 1 (una) nevera, 1 (una) vitrina exhibidora de gaseosas, 1 (un) congelador, 2 (dos) televisores plasmas de 32" y 48", 3 (tres) camas, 1 (un) ropero, 1 (una) cajonera, 5 (cinco) licuadoras, 2 (dos) tostadoras, 1 (un) microonda, 2 (dos) cafeteras, 2 (dos) dispensadores de agua, 6 (seis) pailas, 7 (siete) ollas grandes, 1 (una) olla arrocera grande, 45 (cuarenta y cinco) sillas de fierro, 70 (setenta) platos de tendido grandes, 50 (cincuenta) platos de tendido medianos, 30 (treinta) platos sopera, 115 (ciento quince) cucharas, 115 (ciento quince) cubiertos, 8 (ocho) ventiladores de tumbado, 5 (cinco) tanques de gas, 3 (tres) plateras, 1 (una) cocina a baño de maría, 3 (tres) mesas de metal, 1 (un) horno asador, 1 (un) equipo de sonido, 16 (dieciséis) cuchareras, 7 (siete) bidones de agua, 1 (una) aspiradora, 1 (una) escalera tipo tijeras, 1 (una) caja registradora. 7)

Al Señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, de los bienes muebles por mutuo acuerdo le corresponde lo siguiente: 1 (una) cocina industrial, 1 (una) cocina doméstica,

1 (una) nevera, 2 (dos) televisores plasmas de 32" cada uno, 1 (una) cajonera de plástico, 1 (un) horno asador eléctrico, 1 (una) licuadora, 2 (dos) pailas, 2 (dos) mesas cuadradas de plástico, 3 (tres) cilindros de gas, 1 (uno) parlante musical, 24 (veinticuatro) bancos de plástico cuadrados, 1 (uno) Aire Acondicionado de 12.000 BTU, y; 10 (diez) sillas de plástico. **CUARTA : DECLARACIÓN** .- Los señores: **EUDER LUMIARDO QUIJIJE CEDENO Y ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, expresamente declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la ex - sociedad conyugal, señalándose que a la presente fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica alguna. **QUINTA : ACEPTACION** .- En consecuencia, los comparecientes aceptan la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal, sin tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en lo posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha. **SEXTA: GASTOS** .- Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura será de cuenta de ambos contratantes. **LAS DE ESTILO**.- Usted Señor



Factura: 001-002-000027157



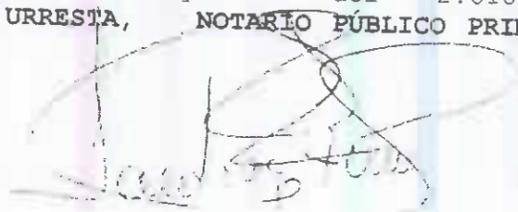
2018130800100025

[Handwritten signature]



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO ÚRRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN NOTARIAL. - A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la Liquidación de la Sociedad Conyugal que de consuno han convenido los señores **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y SEÑORA ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, como se justifica con los recortes periodísticos "LA HORA" de la ciudad de Manta, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN a la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** celebrada entre los señores : **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y SEÑORA ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Bien inmueble signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. 2) Lote de terreno y vivienda signado con el número SEIS A de la manzana A, ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta. adquiridos dentro de la sociedad conyugal que tenían formada por efectos del matrimonio. los bienes antes singularizados, se han adjudicado en el siguiente orden:) A la ex - cónyuge, señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde el bien inmueble signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.- y el señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían del bien inmueble antes descrito.- 2) Al Ex - cónyuge, señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde el lote de terreno y vivienda signado con el número SEIS A de la manzana A, ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- y la Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían del bien inmueble antes descrito. Liquidación celebrada en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número 20181308001P02941, de fecha 17 de Mayo del 2018.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta, Mayo 17 del 2.018.- **Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA .-**



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN



EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO Y SEÑORA ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted con todo respecto, comparecemos y solicitamos:

I .- Los comparecientes, resolvieron dar por terminada la unión conyugal que mantuvieron formada por efectos del matrimonio, mediante Sentencia de Divorcio dictado por el Juzgado Adjunto de la Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí, con fecha seis de octubre del dos mil diecisiete, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portoviejo, el seis de noviembre del dos mil diecisiete, documento que se adjunta como habilitante.

II .- Dentro del extinto matrimonio, adquirimos los siguientes bienes inmuebles y muebles que se detallan a continuación: -
Los siguientes bienes inmuebles:

- a) Lote de terreno y vivienda signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
- b) Lote de terreno y vivienda signado con el número SEIS A de la manzana A, ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarquí del Cantón Manta.
- c) Un lote de terreno y vivienda, signado con el número VEINTE de la Manzana I, ubicado en la Lotización Nueva Montecristi, perteneciente al Cantón Montecristi.
- d) Espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante certificado número 6350.
- e) Espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante certificado número 6328.
- f) BIENES MUEBLES, según Inventario adjunto.

III .- Disuelto como se encuentra el vínculo matrimonial, de mutuo acuerdo, hemos convenido liquidar nuestra sociedad en la siguiente forma:

- a) A la Ex - cónyuge, señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde el bien inmueble signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
- b) Por su parte, el Ex - cónyuge Señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, RENUNCIA a favor de su ex - cónyuge, a sus gananciales, que le correspondía del bien inmueble antes detallado.
- c) Al Ex - cónyuge, señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde el lote de terreno y vivienda signado con el número SEIS A de la manzana A, ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
- d) Por su parte, la Ex - cónyuge Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, RENUNCIA a favor de su ex - cónyuge, a sus gananciales, que le correspondía del bien inmueble antes detallado.
- e) El lote de terreno y vivienda ubicado en la Lotización Nueva Montecristi, perteneciente al Cantón Montecristi, signado con el número VEINTE de la manzana I, que lo adquirieron por compra a los cónyuges Zoila Teresa Sabando Cedeño y Señor Francisco Maximiliano López Arcentales, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el siete de Enero del año dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el doce de Enero del año dos mil cinco, acuerdan venderlo y el valor producto de la venta repartir cincuenta por ciento para cada uno, esto es cincuenta por ciento (50%) para la Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, y, el otro cincuenta por ciento (50%) para el Señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**.
- f) Al Señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, por efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del espacio doble en el Cementerio Parques del Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante certificado número 6350.
- g) A la Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, por efectos de sus gananciales le corresponde los derechos



del espacio doble en el Cementerio Parques del
Recuerdo de esta ciudad de Manta, adquirido mediante
certificado número 6328.

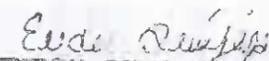
- h) A la Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, de los bienes muebles por mutuo acuerdo le corresponde lo siguiente: 1 (una) Lavadora, 1 (un) generador, 3 (tres) cocinas industriales, 1 (un) juego de sala, 1 (un) juego de comedor, 1 (una) cocina doméstica, 1 (una) nevera, 1 (una) vitrina exhibidora de gaseosas, 1 (un) congelador, 2 (dos) televisores plasmas de 32" y 48", 3 (tres) camas, 1 (un) ropero, 1 (una) cajonera, 5 (cinco) licuadoras, 2 (dos) tostadoras, 1 (un) microonda, 2 (dos) cafeteras, 2 (dos) dispensadores de agua, 6 (seis) pailas, 7 (siete) ollas grandes, 1 (una) olla arrocera grande, 45 (cuarenta y cinco) sillas de fierro, 70 (setenta) platos de tendido grandes, 50 (cincuenta) platos de tendido medianos, 30 (treinta) platos sopera, 115 (ciento quince) cucharas, 115 (ciento quince) cubiertos, 8 (ocho) ventiladores de tumbado, 5 (cinco) tanques de gas, 3 (tres) plateras, 1 (una) cocina a baño de maría, 3 (tres) mesas de metal, 1 (un) horno asador, 1 (un) equipo de sonido, 16 (dieciséis) cuchareras, 7 (siete) bidones de agua, 1 (una) aspiradora, 1 (una) escalera tipo tijeras, 1 (una) caja registradora.
- i) Al Señor **EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO**, de los bienes muebles por mutuo acuerdo le corresponde lo siguiente: 1 (una) cocina industrial, 1 (una) cocina doméstica, 1 (una) nevera, 2 (dos) televisores plasmas de 32" cada uno, 1 (una) cajonera de plástico, 1 (un) horno asador eléctrico, 1 (una) licuadora, 2 (dos) pailas, 2 (dos) mesas cuadradas de plástico, 3 (tres) cilindros de gas, 1 (uno) parlante musical, 24 (veinticuatro) bancos de plástico cuadrados, 1 (uno) Aire Acondicionado de 12.000 BTU, y; 10 (diez) sillas de plástico.

IV.- Con lo anteriormente expuesto y amparados en lo que establece el Art. 819, inciso 1ro. del Código de Procedimiento Civil y en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, No. 406 del 28 de noviembre del 2006, solicitamos a usted, que se sirva **APROBAR la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que de consuno y en forma extrajudicial hemos convenido.-

V. Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo carmendelgadoalcivar@hotmail.com, del profesional que nos patrocina en la presente petición, a quien autorizamos expresamente suscribir los escritos y petitorios que fueren necesarios.

Sírvase proveer conforme le solicitamos.

Es de justicia.


EUDER LUGO
C.C. No. - 13-7582245


ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO
C.C. No. - 13-461790-5


Abg. CARMEN DELGADO ALCIVAR
Mat. No. 13-2013-46 Foro de Abogados de Manabí

EL MERCURIO

30
CENTAVOS

Manta, Miércoles 14 de Marzo 2018 DÉCANO DE LA PRENSA MANABITA AÑO 93 - N° 39.423 24 Páginas

Manta, Miércoles 14 de Marzo 2018

EL MERCURIO

LOCAL

5

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, otorgada por los cónyuges: señores **EUDER LUTGARDO QUIJJE CEDEÑO** y **SEÑORA ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Bien inmueble signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. 2) Lote de terreno y vivienda signado con el número SEIS A de la manzana A, ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Los cónyuges, libres y voluntariamente, han convenido en el contrato antes mencionado, que por efectos de los gananciales adquiridos, los bienes inmuebles singularizados, se han adjudicado en el siguiente orden: 1) A la ex-cónyuge, señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde el bien inmueble signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y el señor **EUDER LUTGARDO QUIJJE CEDEÑO**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían del bien inmueble antes descrito. 2) Al Ex - cónyuge, señor **EUDER LUTGARDO QUIJJE CEDEÑO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde el lote de terreno y vivienda signado con el número SEIS A de la manzana A, ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y la Señora **ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían del bien inmueble antes descrito. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes inmuebles constantes en el presente contrato de Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días término, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a los adjudicatarios, para que procedan a su inscripción en los Registros correspondientes. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes. Manta, Marzo del 2018.

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	APEA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR EL 50% CON LA CUANTIA DE \$60132.88 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-09-38-11-000	150.00	120265,76	317773	725136

2/15/2018 10:07

VENDEDOR			ALCIBALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1307582245	QUIJUE CEDEÑO EUDER LUTGARDO	LOT. LAS BRISAS MZ - I LOTE 2	Impuesto principal	601,33	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	180,40	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	781,73	
1309617908	MENDOZA ZAMBRANO ADITA MARISELA	S/N	VALOR PAGADO	781,73	
				SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2018 10:07 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SEDE SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

SE
06 FEB 2018
OFICINA ESPECIAL
MONTAÑES
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CONCEPTO: 03 RECAUDACION VARIOS
C.C. CONCEPTO: 1-9011161-4 (3)-CIA SOBREPORTE
REFERENCIA: 99999999
Concepto de Pago: 110206 DE ALIBALAO
OP. CTVA: 74 - MONTECRISTI (05.) OP. Adelgado
INSTITUCION DEPOSITARIA: ADOPTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo: 1,00
Comisión Efectiva: 0,54
IVA 2: 0,06
TOTAL: 1,60
SUJETO A VERIFICACION

Total USD 0,54
IVA 2 0,06
TOTAL USD 0,60

IMPORTE PAGADO POR SU VESTIDA 1499
Caj. Recibo a Crédito Tributario



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO
Una escritura pública de TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUÍ		2-09-38-11-000	190,00	120265,76

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307582245	QUIJUE CEDEÑO EUDER LUTGARDO	LOT LAS BRISAS MZ -I-LOTE 2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	13,41
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	14,41
1309617908	MENDOZA ZAMBRANO ADITA MARISELA	S/N	VALOR PAGADO	14,41
			SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2018 10:08 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0090190

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisando el libro de registro de la oficina de SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en QUINJE CEDENO EUDER LUTGARDO perteneciente a LOT LAS BRISAS MZ I LOTE 2 Ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

\$120265.76 CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 76/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL

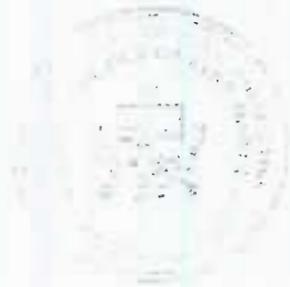
50%

CANCELO CON LA CUANTIA DE \$60132.88

15 DE FEBRERO 2018

Manta

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119149



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

QUIJJE CEBENO EUDER LUTGARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

15 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2093811000: LOY. LAS BRISAS M2 - I LOTE 2

Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien

17561



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000610, certifico hasta el día de hoy 11/01/2018 10:19:41, la Ficha Registral Número 17561.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 2093811000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 08 de octubre de 2009 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION LAS BRISAS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas I Etapa de la Parroquia Tarqui actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: diez metros y calle Oliva Miranda. POR ATRAS; diez metros y lindera con lote de terreno numero veintiuno de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO; quince metros y lindera con el lote de terreno numero uno de la misma manzana. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; quince metros y lindera con lote de terreno numero tres de la misma manzana. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento cincuenta metros cuadrados. En dicho inmueble se encuentra edificada una vivienda.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3113	08/nov/2000	19.076	19.081
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2725	23/oct/2001	32.100	32.116
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3599	31/dic/2009	59.652	59.660

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2000 Número de Inscripción: 3113 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6043 Folio Inicial: 19.076
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 19.081
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Laura Jacqueline Ponce Fuertes, debidamente representada por la Señora Laura Feliza Ernestina Fuertes Vizúete. por los derechos que representa en su calidad de apoderada. Inmueble constituido de terreno con edificación, signado como lote numero Dos de la manzana Uno de la Urbanización Las Brisas de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. con una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000032123	PONCE FUERTES MARY OLIVA	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 23 de octubre de 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 2725 Tomo.1
Número de Repertorio: 5191 Folio Inicial:32.100
Folio Final:32.116

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA. La Señora Laura Feliza Ernestina Fuertes Vizueta, por los derechos que representa como apoderada de los conyuges Mary Oliva Ponce Fuertes y Baquero Vasquez Cesar Enrique.inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el numero Dos, de la Manzana Uno, de la Urbanizacion Las Brisas, I Etapa de la parroquia Tarqui del Canton Manta. con una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. en dicho inmueble se encuentra edificada un vivienda.Con fecha 23 de octubre del 2.001, bajo el n. 1.100, se encuentra inscrita Constitucion de Hipoteca Abierta a favor de la Asociacion de Ahorra y Credito para la Vivienda Mutualista Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 08 de octubre del 2.009, bajo el n. 1240, autorizada ante la Notaria Cuarta del Canton Manta el uno de septiembre del 2.009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000031836	ORTIZ ORTIZ JAVIER ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000031837	MOREIRA MUÑOZ PATRICIA JANETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000032124	BAQUERO VASQUEZ CESAR ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000032123	PONCE FUERTES MARY OLIVA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3113	08/nov/2000	19.076	19.081

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de diciembre de 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 3599 Tomo:99
Número de Repertorio: 7461 Folio Inicial:59.652
Folio Final:59.660

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de octubre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número dos de la manzana Uno, de la Urbanización Las Brisas I Etapa de la Parroquia Tarqui actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307582245	QUILJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	910596758	ORTIZ ORTIZ JAVIER ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000031837	MOREIRA MUÑOZ PATRICIA JANETH	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Fecha. 11 ENE 2018

HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:19:41 del jueves, 11 de enero de 2018

A petición de: QUIJJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 11 ENE 2018 HORA:



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000077242

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1307502245001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE C.I./R.U.C.: NOMBRES: QUIJIJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO RAZÓN SOCIAL: CENTENARIO C. MARZO DELGADO DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCION PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES CAJA: 02/02/2018 13:05:42 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00		TOTAL A PAGAR	3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
	TOTAL A PAGAR	3.00										
		VALIDO HASTA: jueves, 03 de mayo de 2018 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 201314000										

Este Comprobante de Pago vale para la Resolución de Pago

911 Total USD 0.54
 I.V.A 0.06
 TOTAL USD 0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Crédito Tributario

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CIA ORANENHO: 3-00117197-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 909443917
 Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
 OFICINA: 94 - MONTECRISTI (DE.) OF: mdelgado
 INSTITUCION DEPOSITANTE: MONSIEA SEIXTA DE NAN
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
 Cobros Efectivos: 0.54
 IVA % 0.06
 TOTAL: 2.60
 CUERPO A VERIFICACION

Recaudador: B. H. A. / 117197-4
 05/02/2018 10:35:33 S.M. OR.
 CONVENIO: 2950 ECE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

OFICINA ESPECIAL
 06 FEB 2018
 B. H. A. / 117197-4



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	FECHA	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$56422.62 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-09-13-14-000	50,00	1128 \$ 25	2018 12 18	0725169

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307582245	QUIJUE CEDENO EUDER LUTGARDO	LOT CENTENARIO M2-A LOTE	Impuesto principal	564.23
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	169.27
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	733.50
1307582245	QUIJUE CEDENO EUDER LUTGARDO	NA	VALOR PAGADO	733.50
			SALDO	0.00

EMISION: 2/15/2018 12:18 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Faint signature and stamp]



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-09-13-14-000	150,00	112845,25	317828	725170

2/15/2018 12:19

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
307582245	QUJUE CEDENO EUDER LUTGARDO	LOT CENTENARIO M2-A LOTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	15,28
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	16,28
1307582245	QUJUE CEDENO EUDER LUTGARDO	NA	VALOR PAGADO	16,28
			SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2018 12:19 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA



REGISTRACIÓN: 0000149372
Nº ELECTRONICO: 55442

Manta

Fecha: *Martes, 06 de Febrero de 2018*
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Predio de la clave: *22-09-73-14-000*

Ubicado en: LOT. CENTENARIO MZ-A LOTE



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 150

PROPIETARIOS

Documento de identidad
1307582245

Propietario

QUIJJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18518.95

CONSTRUCCIÓN: 94326.3

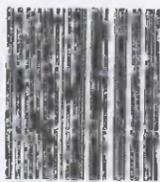
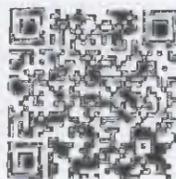
AVALÚO TOTAL: 112845.25

SON: CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON VENTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela : 2018-02-06 09:15:14.

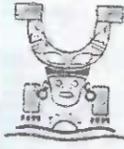


0000149372



#MANTADIGITAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119158



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

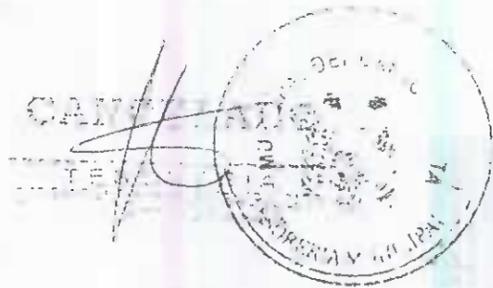
QUIJJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO

Por consiguiente se concluye que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2091314000: LOT. CENTENARIO M2-A LOTE

Manta, quince de febrero del dos mil dieciocho





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090189

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA que revisada el Catastro de Propiedades en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION

QUIJE CEDENO PODER LITGARDO

perforación a LOT CENTENARIO MZ A LOTE

ubicado en AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

por el valor de \$112845.25 CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 25/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL

50%

CANCELO CON LA CUANTIA DE \$56422.62

15 DE FEBRERO 2018

Manta

Director Financiero Municipal



PARQUES DEL RECUERDO



CERTIFICADO N° 6328

COINVER Cía. LTDA., certifica en debida forma y para los fines legales consiguientes que el Señor(a)

ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO

ha pagado en su totalidad el precio del espacio Número: 516, localizado en el Jardín

Virgen la Dolorosa Sección B del Parque Cementerio

"PARQUES DEL RECUERDO" de Manta a que se refiere el pedido

No. 6350, de fecha 12 de Enero de 2011 y que consiguientemente a partir de la presente

fecha, puede usar dicho espacio destinándolo a tumba para inhumación DOBLE
(Doble o Individual)

de conformidad con la aprobación y autorización de la Dirección Provincial de Salud del Ministerio de Salud Pública,

y el Reglamento Interno del nombrado Parque - Cementerio.

Así mismo a partir de la fecha, COINVER Cía. LTDA., Reconoce al Señor(a)

ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO

los siguientes derechos: a).- Atención y cuidado de la integridad del inmueble y sus construcciones,
b).- Dotación de florero, c).- Dotación de lápida identificatoria de acuerdo a las especificaciones que constan
en el Reglamento Interno, d).- Dotación de planchas de concreto prefabricadas para construcción de la
tumba, cuando sea utilizada, y, e).- Apertura y cierre de las tumbas.

MANTA, 14 de Enero de 2011


Firma Autorizada



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes,
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Nº

17599



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18900610, certifico hasta el día de hoy 11/01/2018 10:03:01, la Ficha Registral Número 17599.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2091314000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 12 de octubre de 2009 Parroquia: LOS ESTEROS
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotización CENTENARIO

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta el mismo que esta signado con el No. "SEIS" a de la Manzana A. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Diez metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno numero Seis b de la misma Manzana. POR EL COSTADO DERECHO: quince metros y lindera con el lote de terreno numero cinco de la misma Manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con calle pública. Teniendo una Superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	41	15/may/1952	34	34
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	648	03/sep/1976	1 069	1 071
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	830	13/abr/2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2806	23/nov/2010	49.275	49.281

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

{ 1 / 4 } COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de mayo de 1952 Número de Inscripción: 41 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 295 Folio Inicial: 34
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 34
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 1952

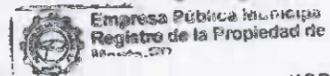
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003679	BRAVO BAZURTO FEDERICO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000038193	AZUA ROBLES CRISTOBAL	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004426	AZUA ROBLES ARGEMIRO	CASADO(A)	MANTA	



4024



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 03 de septiembre de 1976

Número de Inscripción: 648

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 984

Folio Inicial: 1.069

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 1.071

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de julio de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. Martha Angelica Mantuano Delgado, (Soltera), representada por su agente oficiosa Srta. Gladys Mantuano, Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que esta ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el lote de terreno signado en los respectivos planos con el número "SEIS" a de la Manzana A, de la referida Lotización Centenario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000031935	MANTUANO DELGADO MARTHA ANGELICA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003879	BRAVO BAZURTO FEDERICO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003881	ROMAN BURGOS RAQUEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	41	15/may/1952	34	34

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2010

Número de Inscripción: 830

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1933

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de octubre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptacion de Compraventa. y Compraventa. un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta signado con el numero seis A de la manzana A de la Lotizacion Centenario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

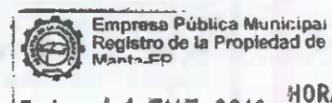
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303663791	VILLAVICENCIO CEVALLOS ZOILA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	905026139	MANTUANO DELGADO MARTHA ANGELICA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	648	03/sep/1976	1.069	1.071

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA



HORA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de mayo de 2010
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 6365
Folio Inicial: 19 275
Folio Final: 19 281

a.- Observaciones:

Compraventa, relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización CENTENARIO de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta. el mismo que esta signado con el No. "SEIS" a de la Manzana A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307582245	QUIJIJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303663791	VILLAVICENCIO CEVALLOS ZOILA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1310799190	VALDEZ MACIAS RAMON ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	830	13/abr/2010	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:03:01 del jueves, 11 de enero de 2018

A petición de: QUIJIJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



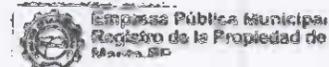
Vigencia del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



Fecha: 11 ENE 2018 HORA:

PARQUES DEL RECUERDO



CERTIFICADO N° 6350

COINVER Cía. LTDA., certifica en debida forma y para los fines legales consiguientes que el Señor(a)

ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO

ha pagado en su totalidad el precio del espacio Número: 517, localizado en el Jardín

Virgen la Dolorosa Sección B del Parque Cementerio

"PARQUES DEL RECUERDO" de Manta a que se refiere el pedido

No. 6369, de fecha 31 de Enero de 2011 y que consiguientemente a partir de la presente

fecha, puede usar dicho espacio destinándolo a tumba para inhumación

DOBLE

(Doble o Individual)

de conformidad con la aprobación y autorización de la Dirección Provincial de Salud del Ministerio de Salud Pública,

y el Reglamento Interno del nombrado Parque - Cementerio.

Así mismo a partir de la fecha, COINVER Cía. LTDA., Reconoce al Señor(a)

ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO

los siguientes derechos: a).- Atención y cuidado de la integridad del inmueble y sus construcciones, b).- Dotación de florero, c).- Dotación de lápida identificatoria de acuerdo a las especificaciones que constan en el Reglamento Interno, d).- Dotación de planchas de concreto prefabricadas para construcción de la tumba, cuando sea utilizada, y, e).- Apertura y cierre de las tumbas.

MANTA, 03 de Febrero de 2011

Firma Autorizada

BIENES MUEBLES PARA ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO

No.	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Lavadora	1	50,00	50,00
2	Generador	1	200,00	200,00
3	Cocina Industrial	3	500,00	1500,00
4	Juego de Saita	1	200,00	200,00
5	Juego de Comedor	1	200,00	200,00
6	Cocina domestica	1	200,00	200,00
7	Nevera	1	400,00	400,00
8	Vitrina	1	300,00	300,00
9	Congelador	1	200,00	200,00
10	Plasmas de 32" y 48"	2	200,00	400,00
11	Camas	3	400,00	1200,00
12	Ropero	1	100,00	100,00
13	Cajonera	1	50,00	50,00
14	Licuada	5	30,00	150,00
15	Tostadora	2	30,00	60,00
16	Microonda	1	40,00	40,00
17	Cafetera	2	20,00	40,00
18	Dispensador de Agua	2	100,00	200,00
19	Paila	6	30,00	180,00
20	Ollas grandes	7	30,00	210,00
21	Olla arrocera grande	1	250,00	250,00
22	Mesas plásticas rectangulares	14	10,00	140,00
23	Sillas de hierro	45	25,00	1125,00
24	Platos grandes	70	1,00	70,00
25	Platos medianos	50	0,80	40,00
26	Platos sopera	30	0,80	24,00
27	Cucharas	115	0,50	57,50
28	Cubiertos	115	0,50	57,50
29	Ventiladores de tumbado	8	50,00	400,00
30	Tanques de gas	5	50,00	250,00
31	Plateras	3	30,00	90,00
32	Cocina a baño de Maria	1	1000,00	1000,00
33	Mesa de metal	3	80,00	240,00
34	Equipo de sonido	1	50,00	50,00
35	Cuchareras	16	2,00	32,00
36	Bidones de agua	7	5,00	35,00
37	Aspiradora	1	100,00	100,00
38	Escalera tipo tijeras	1	50,00	50,00
39	Caja Registradora	1	400,00	400,00
	SUMAN...			10.293,00



Euder Quije

EUDER LUTGARDO QUIJE CEDEÑO
C.c. 130758224-5

Adita Marisela

ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO
C.c. 130961790-8

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES A LIQUIDAR

No.	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Lavadora	1	50,00	50,00
2	Generador	1	200,00	200,00
3	Cocina Industrial	4	500,00	2000,00
4	Juego de Sala	1	200,00	200,00
5	Juego de Comedor	1	200,00	200,00
6	Cocinas domesticas	2	200,00	400,00
7	Nevera	2	400,00	800,00
8	Vitrina	1	300,00	300,00
9	Congelador	1	200,00	200,00
10	Plasmas de 32" y 48"	4	200,00	800,00
11	Camas	3	400,00	1200,00
12	Ropero	1	100,00	100,00
13	Cajonera	1	50,00	50,00
14	Cajonera de plástico	1	50,00	50,00
15	Horno Asador Eléctrico	1	50,00	50,00
16	Licuada	6	30,00	180,00
17	Tostadora	2	30,00	60,00
18	Microonda	1	40,00	40,00
19	Cafetera	2	20,00	40,00
20	AA.AA. DE 12.000 BTU	1	250,00	250,00
21	Dispensador de Agua	2	100,00	200,00
22	Paila	8	30,00	240,00
23	Ollas grandes	7	30,00	210,00
24	Olla arrocera grande	1	250,00	250,00
25	Mesas plásticas	16	10,00	160,00
26	Sillas de hierro	45	25,00	1125,00
27	Platos grandes	70	1,00	70,00
28	Platos medianos	50	0,80	40,00
29	Platos sopera	30	0,80	24,00
30	Cucharas	115	0,50	57,50
31	Cubiertos	115	0,50	57,50
32	Ventiladores de tumbado	8	50,00	400,00
33	Tanques de gas	8	50,00	400,00
34	Plateras	3	30,00	90,00
35	Cocina a baño de María	1	1000,00	1000,00
36	Mesa de metal	3	80,00	240,00
38	Equipo de sonido	1	50,00	50,00
39	Caja musical(Parlante)	1	100,00	100,00
40	Bancos	24	2,00	48,00
41	Cuchareras	16	2,00	32,00
42	Bidones de agua	7	5,00	35,00
43	Aspiradora	1	100,00	100,00
44	Escalera tipo tijeras	1	50,00	50,00
45	Caja Registradora	1	400,00	400,00
46	Sillas de plástico	10	5,00	50,00
SUMAN...				12.599,00

Edda Quiñán

Leiliana Manríquez

BIENES MUEBLES PARA EUDER QUIJIJE CEDEÑO



No.	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Cocina Industrial	1	500,00	500,00
2	Cocina doméstica	1	200,00	200,00
3	Nevera	1	400,00	400,00
4	Plasmas de 32"	2	200,00	400,00
5	Cajonera de plástico	1	50,00	50,00
6	Horno Asador Eléctrico	1	50,00	50,00
7	Licuadaora	1	30,00	30,00
8	Pailas	2	30,00	60,00
9	Mesas plásticas rectangulares	2	10,00	20,00
10	Tanques de gas	3	50,00	150,00
11	Caja musical(Parlante)	1	100,00	100,00
12	Bancos plásticos cuadrados	24	2,00	48,00
13	Aire Acondicionado	1	250,00	250,00
14	Sillas de plástico	10	5,00	50,00
SUMAN...				2.308,00

Euder Quijije
 EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO
 C.c. 130758224-5

Adita Marisela Mendoza Zambrano
 ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO
 C.c. 130961790-8



000042690

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que QUINJE CEDEÑO EUDER LUTGARDY Y CIA

A FAVOR DE: 0

no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación

únicamente para tramitación de: ESCRITURA

CATASTRO: 130964031303202000

Montecristi, de 11/08/2018 del 201...
8

ESPECIE VALORADA

\$10,00

El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

0089834

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN
MONTECRISTI.**

A petición verbal de parte interesada **CERTIFICA:** Que revisando los archivos de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de pagos pendientes de cobro de predios **URBANO.**

Propietario(s) **QUIJIJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO Y SRA** , Matrícula Inmobiliaria: **11258**, Clave Catastral Nº: **130954031303202000000000**

Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa el suscrito como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 11 de mayo del 2018

DARWIN VAN LÓPEZ FARIÁS
Tesorero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI**

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

0089833

**CARLOS ALVIA BERMUDEZ
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema catastral de Predio URBANO de este Cantón se encuentra una Propiedad a favor EUDER LUTGARDO QUIJIJE CEDEÑO y señora ADITA MARISELA MENDOZA ZAMBRANO Ubicado EN LA LOTIZACION NUEVA MONTECRISTI MZ I.LOTE 20 Perteneciente a esta jurisdicción Cantonal signada con la clave catastral 130954031303202000000000 MAT. 11258 con un avaluó Municipal Con solvencia del registro de la propiedad con serie de P-3671-TREM de fecha 2 de MAYO del 2018 con responsabilidad de abogada Tricia Rosemary Eche Macías

V. Terreno	2.245,08	dólares Americanos
V. Construcción	16.199,96	dólares Americanos
V. Total.	18.445,04	dólares Americanos

Con pago de predio de fecha 15/01/2018

Lo que certifico a petición del interesado para los por FINES DE COMPRA VENTA ESCRITURA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. Por lo cual salvamos de error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificante si se comprobare que han presentado datos falso o representante grafica o erróneas en las solicitudes correspondientes.

MONTECRISTI, 11 DE MAYO DEL 2018

103

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermúdez
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS





OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

IN SENATE, JANUARY 12, 1910.

REPORT OF THE ATTORNEY GENERAL
ON THE PROCEEDINGS OF THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE
IN CONNECTION WITH THE
SURRENDER OF THE STATE LANDS
TO THE FEDERAL GOVERNMENT
UNDER THE ACT OF MARCH 3, 1879,
AND THE ACT OF MARCH 3, 1893,
AND THE ACT OF MARCH 3, 1909.

ALBANY: J.B. WOODWARD, STATE PRINTER,
1910.

THE STATE OF NEW YORK,
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL,
ALBANY, N. Y., JANUARY 12, 1910.

SIR: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst., and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.



Very respectfully,
J. B. WOODWARD,
ATTORNEY GENERAL.



Very respectfully,
J. B. WOODWARD,
ATTORNEY GENERAL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERTIFICADO REGISTRAL



Fecha de Apertura: Montecristi, 02 de mayo del 2018

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita por parte de la señora Ramona Delgado Alcívar, con C.C. 130760875-0. **CERTIFICADO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 12 de Enero del 2005, consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (01) con el número (32) La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 07 de Enero del 2005. Por lo cual consta que los cónyuges señora Zoila Teresa Sabando Cedeño y señor Francisco Maximiliano López Arcentales, dan en venta a favor de los cónyuges señor: **Euder Lutgardo Quijije Cedeño y señora Adita Marisela Mendoza Zambrano.** Un lote de terreno ubicado en la Lotización Nueva Montecristi del Cantón Montecristi, signado con el número Veinte de la manzana I, el mismo que se encuentra circunscrito de las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Por el Frente. Diez metros sesenta centímetros y Avenida Dcs.

Por Atrás. Diez metros sesenta centímetros y lindera con parte del lote número Cuatro de la misma manzana I.

Por el Costado Derecho. Veinte metros y lindera con E. Moreira.

Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y lindera con el lote número Diecinueve de la misma manzana I.

ÁREA TOTAL: Doscientos doce metros cuadrados.

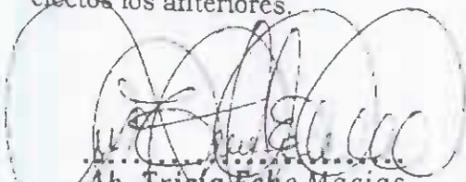
Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 02 de mayo del 2018.. 12h40 pm

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adita Mendoza

Número único de identificación: 1309617908

Nombres del ciudadano: MENDOZA ZAMBRANO ADITA MARISELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA AUGUSTO MIGUEL

Nombres de la madre: ZAMBRANO SALTOS BERTILA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-122-10915



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ZAMBRANO
ADITA MARISELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 130961790-8





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E31332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA AUGUSTO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO SALTIOS BERTILA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-21

Adita Mendoza




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N.º
003 - 024 NUMERO
1309617908 CEDULA

MENDOZA ZAMBRANO ADITA MARISELA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
TONA: 2




REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Adita Marisela P. Mendoza

NOTARIA

17 MAYO 2018

Adita Mendoza

E. DENTON W. W.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Euder Quijije

Número único de identificación: 1307582245

Nombres del ciudadano: QUIJIJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE MATIAS ISIDORO

Nombres de la madre: CEDEÑO OLGA MARIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-122-10778



Jorge Trova Fuertes
Ing. Jorge Trova Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 130758224-5

CIUDADANÍA
 ASOCIADA Y NATURALIZADA
QUIJUE CEDEÑO EUDER LUTGARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
 D-43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJUE MATIAS ISIDORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO OLGA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2017-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-17

Euder Quijue




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 003 - 194 1307582245
 CÉDULA

QUIJUE CEDEÑO EUDER LUTGARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 2




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de los minutos exhibidos en esta es
 y de haberse autografiado en
 folios que
 Manta, el 17 MAYO 2019


 Notario



Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada CARMEN DELGADO ALCIVAR, con matrícula número: Trece - Dos mil trece - cuarenta y seis, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. DOY FE. -

Euder Luján Quiji
EUDER LUTGANDO QUIJIJE CEDENO
C.C. No. - 1307582345

Adyta Marisela Mendoza Ziebrano
ADYTA MARISELA MENDOZA ZIEBRANO
C.C. No. - 1309089008

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO - URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018P1308001P02941.- EL
NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018
Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 3910

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el numero de inscripción 7 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309617908	MENDOZA ZAMBRANO ADITA MARISELA	LIQUIDADOR PROPIETARIO
1307582245	QUIJJE CEDEÑO EUDER LUTGARDO	LIQUIDADOR PROPIETARIO

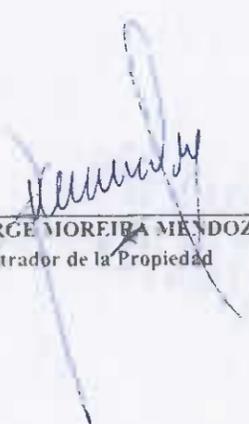
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2091314000	17599	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	2093811000	17561	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Observaciones:

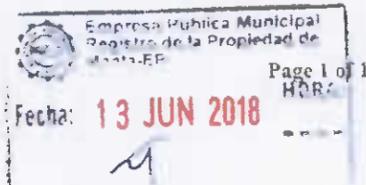
Líbr.: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Acto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Fecha: 13-jun. 2018
Usuario: yessenta_parrales




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 13 de junio de 2018

miércoles, 13 de junio de 2018



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



NOTARIA

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
1000 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024
TEL: 213-875-5000

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA

Avenida 2 entre calle 9 y 10
Edificio Chang (junto al palacio de justicia)
Telefax: 05 2626653 - Cel.: 0998 813 082
E-mail: santiagofierro1@hotmail.com
Manta - Ecuador